

señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación, en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial, gestionado por la Agencia de Medio Ambiente*

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente para la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 05-09-91, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

#### RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos de régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente, a la empresa Complejo Agrícola, S.A., en la cantidad de 17.000 ejemplares, por un importe total de 18.496.000 pesetas (dieciocho millones cuatrocientas noventa y seis mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la realización de siembras-comederos en los cotos sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz.*

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente de los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz, (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»).

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 5 de septiembre de 1991, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

#### RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»), a la empresa «Hermanos Romero Ruiz, C.B.», por un importe total de 3.990.000 pesetas (tres millones novecientas noventa mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de «aplicación informática de seguimiento de expedientes»*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 17 de octubre de 1991, por el sistema de adjudicación directa, correspondiente al suministro «aplicación informática de seguimiento de expedientes», a favor de la empresa Estudios Técnicos de Ingeniería, Mantenimiento y Explotación, S.A., por la cantidad de seis millones cuatrocientas

treinta y cinco mil quinientas veinte pesetas (6.435.520 pesetas).

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de diverso material informático. Expediente N° 16.01.511A.646.000012.91.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 17 de octubre de 1991, por el sistema de adjudicación directa, correspondiente al suministro «de diverso material informático», Expediente n.º 16.01.511A.646.000012.91., a favor de la empresa Digital Equipment España, S.A., por la cantidad de cinco millones doscientas veintisiete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas. (5.227.488 pesetas).

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico  
JOSE CESTERO BAEZ

## V Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Sucesor de Sánchez Solana, Francisco, con domicilio en: Arroyo de San Serván, calle Zurbarán, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,230 / 0,133.

Potencia total en transformadores: 200 (KVA).

Emplazamiento: Arroyo de San Serván. C.T.

Encarnación.

Presupuesto en pesetas: 347.000.

Finalidad: Aumento de potencia.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-012978.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de septiembre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita número 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal I», al que ha correspondido el número 12.117 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 34'40"	38º 14'20"
2º	6º 33'00"	38º 14'20"
3º	6º 33'00"	38º 13'20"
4º	6º 34'40"	38º 13'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el ex-